

ESCUELA SECUNDARIA DE Mt. ÁNGEL

FORMA DE CONSENTIMIENTO ATLÉTICA

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha gobernado que la participación del estudiante en actividades extraescolares en una escuela pública es un privilegio, no un derecho. Para promover la actividad organizada y razonable sobre la parte de los participantes de estudiante en actividades extraescolares, es encargado sobre distritos escolares locales para formular y hacer cumplir la política y normas que regulan las actividades del estudiante.

Esto es un resumen de los criterios de elegibilidad y la política de los miembros del equipo, que regula la participación en la competición de la escuela en Mt. Angel Middle School. Por favor lea este documento y firme la declaración de acompañamiento de comprensión. Tanto el atleta como el padre/guardián deben firmar este documento antes de que el atleta pueda participar en el atletismo en la escuela.

ELEGIBILIDAD

Ser eligible para participar en la competición en la escuela secundaria nivelan en el Distrito Escolar de Mt. Angel No 91, un estudiante debe:

1. pasar todas las clases en las que ellos son matriculados con una C o mejor. Los estudiantes que no sacan una C o mejor en una (1) clase serán colocados sobre el período de prueba. Los estudiantes que saquen menos de una C en más que una (1) clase o quien ha sacado menos de una C para la segunda semana o más en la misma clase serán inelegibles para participar la semana entera.
2. observar y cumplir con reglas del Distrito y política gobernada del atletismo y el comportamiento del estudiante general.
3. completar y someterse a todas las formas requeridas médicas e informativas.
4. atender a la escuela para todas las clases en la cual ellos son matriculados. Sólo permitirán al estudiante/Atletas participar en actividades (prácticas/juegos/competencias) con una ausencia planificada aprobada por adelantado por el principal.

POLÍTICA QUE CONCIERNE MIEMBROS DE EQUIPO

Sus compañeros de equipo pueden ser suspendidos y/o revocados por la violación de las reglas generales siguientes:

1. El uso de alcohol, tabaco, marihuana, medicinas, o sustancias controladas en cualquier momento durante su participación en deportes (incluyendo no horas de clase) es prohibido.
2. La recepción o la asistencia de una función social para menores donde dichos productos están en la posesión, ser usados, vendidos o distribuidos, son prohibidos.
3. Faltar a una práctica o al juego(s) no es prohibido, a no ser que:
 - a. Usted tiene una excusa de la escuela, o
 - b. Usted se pone en contacto con uno de los entrenadores de su actividad antes de la práctica o el juego.
4. Se espera que exceder las normas normales de conducta durante paseos, prácticas, o competencias.
 - a. Usted es un representante de su familia, escuela, equipo, y la comunidad.
 - b. Usted no debería esperar ningún tratamiento especial porque usted es un atleta.
 - c. Esperan que usted tenga su mejor conducta, durante, y regresando de cualquier competencia atlética.
 - i. Usted nunca discutirá con un oficial del equipo.
 - ii. Usted nunca continuará bromas con el equipo contrario, o ningún espectador.
 - iii. Usted nunca intencionadamente intentará perjudicar a un jugador contrario.
 - d. Su lenguaje y comportamiento deberían ser tal que esto nunca será un descrédito al equipo. La blasfemia, la discusión, riñas, y demostraciones no deportivas no serán tolerados en juegos o prácticas.
5. Requieren que usted cumpla las exigencias de elegibilidad académicas.
6. Esperan que usted cumple los criterios del Política de Eyección del Distrito Escolar de Mt. Angel. Cualquier atleta que viola cualquiera de las reglas precedentes será castigado en un o una combinación de los cuatro siguientes modales:
 1. Período de prueba: El atleta formalmente será advertido sobre su violación de una regulación del equipo y probablemente es despedido del equipo si más violaciones ocurren.

2. Suspensión: Llevará el mismo penal que no permitirán al período de prueba, más el atleta no podrá participar en un número especificado de competencia oficial.
 3. Despido: El atleta será despedido de la escuadrilla. Un atleta puede ser despedido sin cualquier registro de violación anterior.
 4. Negación de Premios: Cualquier atleta que no completa una estación en la categoría buena puede ser negado la oportunidad de recibir un premio, asistir a una asamblea de premios y/o asistir a una celebración al final de la estación.
- Violaciones serias y repetidas serán repasadas y penales decididas por el Director Principal/atlético.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

La administración de la escuela, para objetivos, disciplinarios puede declarar que un estudiante es inelegible para la participación en actividades extraescolares.

INFORMACIÓN GENERAL

Si cualquier problema que concierne la conducta de un atleta o la elegibilidad surge debido a preocupaciones de comportamiento, se pondrán en contacto con padres/guardianes y serán informados del resultado del proceso disciplinario.

Las preguntas que conciernen la participación de un atleta en un deporte, o en la competencia durante la estación, deberían ser dirigidas al entrenador. Cualquier pregunta irresuelta que puede permanecer después de ponerse en contacto con el entrenador debería dirigirse al Director Principal/atlético.

Más lista completa de reglas es catalogada en el Manual de Participación Extraescolar.

CERTIFICATION OF UNDERSTANDING

I have read the above information and certify that I understand that students participating in interscholastic athletics at Mt. Angel Middle School are subject to serious disciplinary actions for violations of rules and policies.

Firma del Estudiante: _____ **Fecha:** _____

PARENT OR GUARDIAN PERMISSION PERMISODEL PADRE O GUARDIAN

Quiero que mi () hijo o () hija tenga el privilegio de participar en el atletismo competitivo de la escuela. _____ tiene mi permiso de competir en todos los deportes aprobados por la Junta de educación del Distrito Escolar de Mt. Angel e ir con el entrenador a los viajes previstos.

Mientras espero que las autoridades de la escuela ejerzan precauciones razonables para evitar heridas, entiendo que ellos no asumen ninguna obligación financiera para cualquier herida que puede ocurrir. Me informan que los estudiantes son responsables del equipo de todos los jugadores poseído por la escuela.

Firma del Padre/Guardián: _____ **Fecha:** _____

DISPOSICIONES DE SEGUROS

Por favor marque uno:

Por favor compruebe el que:

___ Mi hijo/hija está cubierto por el seguro comprado en la escuela para el año escolar al corriente.

___ Seguro de Tiempo De la escuela (todos los deportes excepto fútbol).

___ Seguro de veinticuatro horas.

___ Seguro de fútbol.

___ Mi hijo/hija totalmente está cubierto por el seguro llevado por el Padre/Guardián, y la escuela no será obligado de una herida que ocurre durante atletismo o actividades de paseos.

El nombre de la Empresa por la cual aseguró _____